



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA
11 DE MARZO DE 2016. (9)**

En la ciudad de Palencia y en la Casa Consistorial, siendo las nueve horas y quince minutos del día once de marzo del año dos mil dieciséis, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, en primera convocatoria. Preside el Sr. Alcalde, D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, con asistencia de los siguientes miembros de esta Junta: D. David VAZQUEZ GARRIDO, D^a M^a Paloma RIVERO ORTEGA y D. Luis Ángel PEREZ SOTELO, pertenecientes al Partido Popular; D. Mario SIMÓN MARTÍN y D. Juan José LERONES GONZÁLEZ pertenecientes a Ciudadanos-C's Palencia; D^a Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO perteneciente al PSOE y D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS de Ganemos Palencia. Asistidos por D^a M^a Rosa de la PEÑA GUTIÉRREZ, Vicesecretario y D^a Teresa NEGUERUELA SÁNCHEZ, Interventora. No concurrió, habiéndose excusado, D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNÁNDEZ de Ciudadanos-C's Palencia.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a examinar los asuntos que integran el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 4 de marzo de 2016.

Se aprueba, el borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 4 de marzo de 2016.

2.- LICENCIA DE OBRAS.

2.1 Comunidad de Propietarios de la Calle General Amor nº 12, para eliminación de barreras arquitectónicas en portal de Calle General Amor, nº 12.

3.- CONTRATACIÓN.

3.1 Aprobación del pliego de cláusulas administrativas particulares, el expediente de contratación y el gasto, para adjudicar, por procedimiento negociado sin publicidad, el contrato de *suministro de 68 sillas y 60 peraltadas para palcos y plateas del Teatro Principal de Palencia*. El presupuesto base de licitación es de 29.752,07 € más 6.247,93 € de IVA; total 36.000,00,- €.

3.2 Clasificación de ofertas y requerimiento de documentación en el expediente de contratación para adjudicar el *suministro de un vehículo furgón de carga con caja abierta, con destino al Servicio de Policía Local y enajenación del actual*, por el siguiente orden decreciente, atendiendo a los criterios de negociación recogidos en el Pliego de Cláusulas que sirve de base al procedimiento (precio, garantía y mejoras)

1. VICAUTO S.A.U.

3.3 Clasificación de ofertas y requerimiento de documentación en el expediente de contratación para adjudicar las **obras de ejecución de edificio de vestuarios-aseos de Campos Góticos**, por el siguiente orden decreciente, atendiendo a los criterios de valoración recogidos en el Pliego de Cláusulas que sirve de base al procedimiento:

	TOTAL MEMORIA PLANIFICACIÓN DE OBRA	PRECIO OFERTADO	PUNTOS PRECIO	TOTAL
PROVISER CASTILLA Y LEON S.L	20	169996,97	80,00	100,00
ARCOR S.L.U	3	180819,83	65,90	68,90
ESASPRO S.L	8	189050,99	55,18	63,18
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS S.A	1	183966,94	61,80	62,80
HARAL 12 SERVICIOS Y OBRAS S.L	7	189335,54	54,81	61,81
RYAL CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.L	12	193700,00	49,12	61,12
PAVISA CONTRATAS S.L	5	188931,52	55,33	60,33
CENTRO TECNICO DE CONSTRUCCIONES S.A	1	191256,20	52,30	53,30
ARCEBANSA S.A	3	192829,75	50,25	53,25
CALVO HERRAN CONSTRUCCIONES S.L	1	191727,27	51,69	52,69
BERCOPA 2002 S.L	5	197504,13	44,16	49,16
SPORT EQUIPALIA S.L.U	2	209292,62	28,81	30,81
E. MADRIDAL S.A	1	229067,77	3,04	4,04

3.4 Clasificación de ofertas y requerimiento de documentación en el expediente de contratación del **servicio de impartición de actividades de Formación, Ocio y Tiempo Libre, dirigidas a jóvenes de Palencia**, por el siguiente orden decreciente, atendiendo a los criterios de negociación recogidos en el Pliego de Cláusulas que sirve de base al procedimiento (Programa anual de intervención, equipo humano, formación y experiencia y precio):

- 1º) ESCUELA DE ANIMACIÓN JUVENIL ANKUS
- 2º) LINUM BERCO, S.L.

3.5 Desistimiento del procedimiento y aprobación de nuevos Pliegos de cláusulas administrativas particulares, el expediente de contratación y el gasto, para adjudicar, por procedimiento negociado sin publicidad, el contrato de **suministro de pintura con destino al Servicio de Señalización Vial, 2016**.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- 1º.- Desistir del Procedimiento Negociado sin Publicidad aprobado e iniciado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 19 de febrero de 2016 y del que se



realizaron invitaciones a varias empresas en fecha del registro de salida 24 de febrero de 2016, para *suministro de pintura con destino al Servicio de Señalización Vial, 2016*, en base a error material, no subsanable directamente, durante la preparación de las normas reguladoras del procedimiento, al haberse incluido como necesidad objeto del suministro 500 kg. de pintura amarilla, cuando se quería decir 500 kg. de microesferas, lo que hace inviable, por no estar debidamente definida, la parte más esencial del contrato, que es su objeto, todo ello a tenor de lo dispuesto en el art. 155.4 del TRLCSP

2º.- Aprobar los nuevos Pliegos de condiciones técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares que deberán servir de base al desarrollo del contrato (arts. 109, 110 y 115 TRLCSP) . El presupuesto base de licitación: 29.300 €, más 6.153 €; Total: 35.453 €.

4.- DEVOLUCION DE GARANTÍAS.

- 4.1 Se acuerda aprobar la devolución de la garantía solicitada por **Obras y Servicios Públicos S.A (Osepsa)**, por importe de 2.960,00,- €, para responder de la adjudicación del contrato de las obras de iluminación, reparación de pavimentos, mobiliario urbano e implantación de escultura en la Plaza Mariano Timón.
- 4.2 Se acuerda aprobar la devolución de la garantía solicitada por **Obras y Servicios Públicos S.A (Osepsa)**, por importe de 28.925,62,- €, para responder de la adjudicación del contrato de las obras de conservación y reforma de las vías y espacios públicos, año 2014.
- 4.3 Se acuerda aprobar la devolución de la garantía solicitada por **Deichmann Calzados S.L.**, por importe de 576,00,- €, para responder de la gestión de residuos para acondicionamiento de local para comercio menor de calzado en la Avda. Madrid, nº 37, CC Las Huertas, Local 4-4B.
- 4.4 Se acuerda aprobar la devolución de la garantía solicitada por **D. José Ramón Prieto Matía**, por importe de 900,00,- €, para responder de la gestión de residuos para rehabilitación de cubierta de entreplanta existente en C/ Panaderas, nº 12.
- 4.5 Se acuerda aprobar la devolución de la garantía solicitada por **D. Roberto González Arija**, por importe de 1.300,00,- €, para responder de la gestión de residuos para derribo de edificio de una planta en la Calle Sebastián Miñano, nº 25.
- 4.6 Se acuerda aprobar la devolución de la garantía solicitada por **Comunidad de Propietarios de Avda Buenos Aires, nº 5**, por importe de 300,00,- €, para responder de la gestión de residuos para sustitución de ascensor y reforma de portal en la Avda. Buenos Aires, nº 5.

- 4.7 Se acuerda aprobar la devolución de la garantía solicitada por **Comunidad de Propietarios de la Calle la Bondad, nº 3**, por importe de 1.000,00,- €, para responder de la gestión de residuos para instalación de gas con contadores individuales y desmontaje de la instalación térmica comunitaria en la Calle La Bondad, nº 3.

5.- RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.

5.1 Resolución del expediente sobre responsabilidad patrimonial nº 7/15.

En relación con el procedimiento de responsabilidad patrimonial de referencia, R.P. nº 7/15 que se sigue ante esta Administración.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- 1º.- **Desestimar** la reclamación de indemnización por responsabilidad patrimonial presentada efectuada por D^a M^a del V. P. M., a consecuencia de los daños sufridos y derivados del accidente ocurrido el día 04/10/2014 al caerse debido presuntamente al mal estado de una baldosa que se encontraba suelta y levantada en la Calle Mayor, a la altura del nº 4 de de esta ciudad.
- 2º.- Notificar el presente acuerdo a los interesados, con reserva de las acciones leales que estime convenientes a su derecho, a tenor del art. 89.3 en relación al 58 y 59 de la Ley 30/1992.
- 3º.- Comunicar la presente resolución al Consejo Consultivo de Castilla y León de conformidad con los arts. 5 y 6 de su Reglamento Orgánico.

6.- TRÁFICO.

6.1 Aprobar la transmisión de la licencia de auto-taxis nº 51.

Vista la petición formulada por D. A.D.M., titular de la licencia de auto-taxis nº 51, interesando autorización para su transmisión a favor del conductor asalariado D. A.M.C., y teniendo en cuenta que el art. 28 de la Ley 15/2002, de 28 de noviembre, de Transporte Urbano y Metropolitano de Castilla y León, determina que las licencias municipales de auto-taxis podrán transmitirse a quienes reúnan los requisitos exigidos para su obtención en la correspondiente Ordenanza Municipal.

El artículo 7.1 a) de la Ordenanza Municipal del servicio de auto-taxi de la ciudad de Palencia dispone que podrán solicitar licencia municipal de autotaxi los conductores asalariados de los titulares de las licencias otorgadas por el Excmo. Ayuntamiento de Palencia empadronados en el municipio de Palencia que presten el servicio con plena y exclusiva dedicación en la profesión, acreditada mediante la posesión y vigencia del



AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

permiso local de conductor expedido por el Ayuntamiento y la inscripción y cotización en tal concepto a la Seguridad Social.

El art. 11 de la misma Ordenanza establece que las licencias de autotaxi serán intransmisibles, salvo en una serie de supuestos entre los que se encuentran el apartado e), que establece "haber sido el transmitente titular en activo de la licencia durante al menos un periodo de tres años y el adquirente no haber sido titular de una licencia en los últimos cinco años."

La eficacia del otorgamiento de la licencia estará condicionada a que en el plazo de los 30 días siguientes a la notificación, el beneficiario presente la documentación que se indica en el art. 10 de la Ordenanza.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- ↳ Autorizar a D. A.D.M., para transmisión de la licencia auto-taxis nº 51, a favor del conductor asalariado D. A.M.C.

7.- CERTIFICACIONES DE OBRAS.

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar las Certificaciones correspondientes a las obras ejecutadas que se recogen a continuación, con indicación de los conceptos, partidas, importes y contratistas:

PARTIDA	FINANCIACIÓN	DENOMINACIÓN / TERCERO	IMPORTE
2016-3-92003-63200	RTGG	Cert 1 reforma nave de obras en CL Guipúzcoa ARCOR S L U	37.112,93
2016-6-16400-62200	RFAS	Cert 1 revestimiento de 46 sepulturas en Cementerio Ntra Sra de los Ángeles ESASPRO S L	11.322,19
2016-3-92003-63200	RTGG	Cert 2 reforma nave de obras en CL Guipúzcoa ARCOR S L U	28.757,33

8.- CEMENTERIO.

8.1 Aprobar cambio de titularidad de sepulturas.

8.1.1 Otorgar el cambio de titularidad de la sepultura nº 2, Fila 1, Término 3 y Sección 4ª Izquierda del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Angeles".

8.1.2 Otorgar el cambio de titularidad de la sepultura nº 5, Fila 6, Término 1 y Sección 4ª Dcha del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Angeles".

8.1.3 Otorgar el cambio de titularidad de la sepultura nº 2, Fila 4, Término 2 y Sección 4ª Dcha del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

8.1.4 Otorgar el cambio de titularidad de la sepultura nº 9, Fila 7, Término 8 y Sección 4ª Izda del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

9.- INFORMES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

D. Mario Simón Martín de Ciudadanos-C's Palencia formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

- 1 Solicitó información sobre las actuaciones realizar en el **Pabellón "Marta Domínguez"**, anunciadas por el Sr. Alcalde en prensa.

Previamente **D. Juan José Lrones González** manifestó su malestar porque el equipo de gobierno ha informado antes a los medios de comunicación que a los Concejales del Ayuntamiento. Solicita copia de dicho documento técnico.

Contestó el Ilmo. Sr. Alcalde quien dijo que antes de tomar decisiones hay que trabajarlo y por ello, se ha elaborado una Memoria Técnica, que no deja de ser una propuesta de actuación como las que los grupos de oposición plantean en otros asuntos. Recordó que la decisión final y la tramitación correspondiente se aprobarán, en su caso, por los órganos de gobierno del Ayuntamiento, en los que están representados todos los grupos políticos. Indicó que hoy mismo remite a los grupos políticos e instituciones un ejemplar de la referida Memoria.

- 2 Indicó que por acuerdo de la Comisión de Obras se solicitaron a las Asociaciones de Vecinos relación de las necesidades de los Barrios. Afirmó que el Concejale de Obras les ha facilitado las peticiones que han llegado al Ayuntamiento, pero reconoce que varias AAVV no han enviado nada, por lo que pregunta cómo entienden el resto de grupos se debería de actuar desde dicha Concejalía. Después de un amplio debate se llegó a la conclusión que se volverá a reiterar dicha petición a aquellas Asociaciones que no lo hayan remitido.

- 3 Manifestó que les han llegado quejas de vecinos porque, según dicen, presentan escritos al Ayuntamiento y no reciben respuesta.

Contestó la Sra. Concejala Dª Mª Paloma Rivero Ortega quien dijo que desde la Unidad de Registro se hace un seguimiento de las quejas presentadas y de su tramitación.

D. Juan Antonio Gascón Sorribas indicó que hace tiempo ha solicitado se le facilite listado de las quejas presentadas, tiempo de respuesta y contestación, lo que reitera en este acto.

D. Juan Antonio Gascón Sorribas de Ganemos Palencia, formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:



- ❶ **Sobre la Plataforma de Sanidad.** El portavoz de Ganemos Palencia preguntó sobre la participación de la Plataforma de Sanidad en el próximo pleno municipal, ya que en la reunión realizada la pasada semana con los portavoces de Ganemos, PSOE y Ciudadanos, les habían comunicado la solicitud de palabra para exponer ante el pleno la problemática sanitaria con la que estaba trabajando la Plataforma Sanitaria de Palencia.
- ❷ **Tráfico en el Barrio de El Cristo.** Manifestó que en la reunión mantenida la pasada semana con la Asociación de Vecinos del Barrio del Cristo les mostraron su malestar por la falta de implicación del equipo de gobierno para solucionar los problemas cotidianos que tienen como el tráfico por las calles del Cristo. Es un barrio obrero, que se construyó sin aceras y carece de ellas en algunas calles, donde a la gente le gusta caminar por la calzada y quiere seguir haciéndolo. La propuesta que lanzaron desde la Asociación es que se pongan badenes que dificulten la circulación de los coches cuando circulan por encima de los 30km/h de limitación de velocidad establecida en muchos puntos del barrio.
- ❸ **Sobre la Hora del Planeta.** El portavoz de Ganemos Palencia preguntó si se iba a participar como Institución en el evento del próximo sábado 19 de marzo donde se van a apagar las luces de determinados edificios y se busca la complicidad de la ciudadanía para ese pequeño gesto. Al contestar el Alcalde que se estaba en ello y se iba a proceder a participar, comentó que le parecía positivo el acto de concienciación del Ayuntamiento de Palencia, que tendríamos que intentar que se generalizase entre la ciudadanía y ser conscientes de que tenemos recursos limitados en el planeta. Desde el Ayuntamiento se ha decidido participar en este evento de concienciación apagando determinadas luces de la ciudad.

Desde Ganemos Palencia, se invita a la ciudadanía a participar de manera activa en este evento para conocer los efectos perniciosos del calentamiento global y que nuestra especie debe poner manos a la obra para limitar las actuaciones negativas que estamos dejando en el planeta.

- ❹ **Sobre las obras en los barrios.** Respecto a las obras en los barrios, consideran que tendría que haber un Plan estratégico de las obras que se tienen que hacer en los diversos barrios de la ciudad, que tener una reunión con las asociaciones de vecinos para plantear obras que no han sido solicitadas por las propias Asociaciones o dejar algún barrio sin hacer obras no es positivo para nuestra ciudad y para caminar en la realización de unos presupuestos participativos. Lo adecuado sería:
1. Reconocer a las Asociaciones de Vecinos como interlocutores válidos con el Ayuntamiento para que hagan las propuestas que estimen oportunas.
 2. Realizar un proceso de participación ciudadana donde la gente de Palencia pudiera pronunciarse de cuáles son las obras más relevantes para nuestra ciudad. Hablamos de asambleas de Asociaciones de vecinos, pero también de propuestas de participación digital mediante Internet, que facilitara este proceso y el conocimiento de lo que la ciudad más demanda.

3. Priorizar entre las propuestas presentadas por las Asociaciones de Vecinos aquellas que son más relevantes
4. Hacer al menos una obra de cada una de las propuestas, presupuestándolas e intentando distribuir los 250.000€ del presupuesto comprometido con el PSOE de manera equitativa entre los barrios de la ciudad.

Manifestó que está teniendo reuniones con las Asociaciones de vecinos donde se está planteando que no hay recursos para hacer pequeñas actuaciones en los barrios, alguna de las cuales lleva años siendo reivindicada y de pronto nos encontramos que la gestión del Ayuntamiento es muy brillante en términos económicos pero no podemos decidir en qué se gasta ese remanente porque el Alcalde ya se ha comprometido con el *Club Baloncesto Maristas* en ampliar el pabellón municipal todavía llamado Marta Domínguez. Les parece una tomadura de pelo esta forma de participación ciudadana donde hace que la oposición participe en las migajas y el Partido Popular sigue decidiendo sobre los proyectos más cuantiosos, en este caso un presupuesto de más de tres millones de euros, que conseguiría que se hicieran casi todas las obras relevantes para la ciudad de Palencia, esas para las que el PP dice que no tiene dinero.

Dª Raquel Miriam Andrés Prieto del PSOE del Ayuntamiento de Palencia, formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

- ❶ Preguntó si la selección femenina de balonmano ha ofrecido al Ayuntamiento la celebración de un partido en Palencia, aunque manifestó que ya carecía de importancia porque dicho evento ya se ha celebrado en León.

Contestó el Ilmo. Sr. Alcalde, quien dijo que se lo han ofrecido al Concejal de Deportes y éste les pidió el presupuesto, sin que haya sabido nada más del asunto.

- ❷ Indicó que la decisión adoptada, de suprimir el color ámbar de los semáforos de la rotonda de la Tejera, le parece una mala solución ya que está generando muchos embotellamientos en la zona.

Contestó la Sra. Concejala Dª Mª Paloma Rivero Ortega y dijo que se trata de una solución provisional adoptada, como consecuencia del último atropello de un niño en la zona, y bajo la supervisión del Ingeniero Municipal, Policía y empresa adjudicataria del servicio de regulación de semáforos, hasta tanto se adopte la solución definitiva más conveniente para la seguridad y para la regulación del tráfico.

Intervino el Sr. Alcalde y dijo que curiosamente en la Mesa del Diálogo Social, celebrada en el día de ayer, el representante de CCOO, y vecino de la zona, manifestó que dicha solución había sido muy bien acogida por los vecinos del Barrio del Cristo.



AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

- ③ Informó que su grupo municipal va solicitar, por escrito, los requerimientos que el Ayuntamiento ha hecho a la empresa adjudicataria del servicio público de Transporte Urbano de Viajeros PALBUS, sobre el cumplimiento del contrato.

Contestó D^a M^a Paloma Rivero Ortega Concejala Delegada del Área de Servicios Públicos y Contratación quien dijo que el día 3 de marzo de 2016, se ha realizado un requerimiento a la empresa sobre los siguientes aspectos relacionados con el cumplimiento del contrato:

- *"Medios personales", personal necesario para la correcta prestación del servicio, indicando conductores y personal del área de mantenimiento y talleres.*
- *Sistemas de información en las paradas indicando si todas tienen código BiDi o QR*
- *Centro de Control; equipamiento en autobuses y sistemas de información.*

- ④ Preguntó por la provisión del puesto de Jefe del Bienestar Social, con el ruego de que dicho procedimiento se realice mediante convocatoria pública, donde se respeten los principios de igualdad, mérito y capacidad.

Contestó el Sr. Concejal de Personal D. David Vázquez Garrido y dijo que se van a elaborar unas bases para su provisión en Comisión de Servicios, por concurso de méritos, las cuales serán negociadas con los Sindicatos y se someterán a aprobación de la Junta de Gobierno.

- ⑤ Informó que el Grupo Socialista va a hacer una propuesta alternativa a la obra de ampliación del Pabellón "Marta Domínguez" consistente en cubrir la Plaza de Toros, porque entienden que es mucha mejor opción para la ciudad, por su versatilidad de usos, y por su ubicación, hay mejores accesos y plazas de aparcamiento.

Y no habiendo otros asuntos que tratar en el orden del día, el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las diez horas y treinta y cinco minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretario General Certifico, en el lugar y fecha al principio indicados.

Vº Bº
EL ALCALDE.-.